

Consecuciones satisfactorias de la experiencia psicológica del ocio

Maria Jesus Monteagudo

Profesora del Master Europeo en Dirección de Proyectos de Ocio de la Universidad de Deusto. Subdirectora del Área de Innovación, Formación y Comunicación de Estudios de Ocio-UD. Es Psicóloga y Doctoranda en el programa “Ocio y Potencial Humano” de la Universidad de Deusto.

End.: Avenida de las Univeridades 24. Bilbao, España.
CEP: 48007.

E-mail: mjmonte@ocio.deusto.es

Resumen

El presente artículo aborda desde una perspectiva actual el tema de los Beneficios del Ocio, uno de los conceptos esenciales en el estudio del ocio como factor de desarrollo personal y social. Se aporta una visión evolutiva del concepto a través de diferentes corrientes teóricas, subrayando la importancia de los beneficios del ocio entendidos desde una acepción: como mejora de una condición o situación de una persona, grupo o entidad, como prevención y/o mantenimiento y finalmente, como consecución de una experiencia psicológica satisfactoria en el marco de un ocio ajustado. Desde la perspectiva de la autora, el ocio promueve la consecución de dos tipos de beneficios, intermedios y finales, que contribuyen a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Los profesionales del ocio procedentes tanto del

sector público como del privado deberían tomar conciencia de los beneficios que pueden promoverse a través del ocio e incorporar estos conocimientos en el diseño de políticas, estrategias de gestión y modelos de intervención en ocio.

Palabras clave: beneficios del ocio, calidad de vida, políticas de ocio, participación, ocio.

Resumo

Este artigo aborda, a partir de uma perspectiva atual, os Benefícios do Ócio, um dos conceitos essenciais no estudo do ócio como fator de desenvolvimento pessoal e social. Traz-se uma visão evolutiva do conceito através de diferentes correntes teóricas, sublinhando a importância dos benefícios do ócio entendidos a partir de um sentido: como a melhora de uma condição ou situação de uma pessoa, grupo ou entidade, como prevenção e/ou manutenção e, finalmente, como a conquista de uma experiência psicológica satisfatória sob a ótica de um ócio correto. A partir da perspectiva da autora, o ócio promove a conquista de dois tipos de benefícios, intermediários e finais, que contribuem na melhora do bem-estar e da qualidade de vida dos cidadãos. Os profissionais do ócio, provenientes tanto do setor público como do privado, deveriam tomar consciência dos benefícios que podem se promover através do ócio e incorporar esses conhecimentos na elaboração de políticas, estratégias de gestão e modelos de intervenção em ócio.

Palavras-chave: benefícios do ócio, qualidade de vida, políticas de ócio, participação, ócio.

Abstract

This article tackles from a present perspective the topic of Benefits of Leisure, one of the main concepts in the study of leisure as a personal and social development. An evolutionary approach of the concept is brought by means of different theoretical tendencies, underlining the importance of benefits of leisure understood from a sense: as an improvement of a condition or situation of a person, group or entity, as a prevention and/or maintenance and finally, as an acquisition of a satisfactory psychological experience in the frame of a right leisure. From the author's point of view, leisure promotes the consequence of two types of benefits, intermediate and final

ones, that contribute to improve the citizens welfare and quality of life. Professionals of leisure, from either public or private sector, should become aware of benefits that can be promoted by means of leisure and introduce this knowledge in the outline of policies, management strategies and models of leisure intervention.

Key words: benefits of leisure, quality of life, leisure policies, participation, leisure.

El interés de las instituciones públicas por la promoción del ocio reside, en primer lugar, en la naturaleza del ocio como derecho universalmente reconocido que obliga a éstas a garantizar el acceso al ocio de toda la población y evitar cualquier forma de discriminación que impida a una persona o colectivo disfrutar del ocio. Es decir, asegurar el derecho al ocio para toda la población se torna para las entidades de carácter público en un **deber** que han de cumplir. En según lugar, este interés se apoya en la intuición de que invertir en temas de ocio es, además de una estrategia política, una estrategia, a medio o largo plazo, que por sus repercusiones positivas en materia de salud, permite evitar importantes costes económicos.

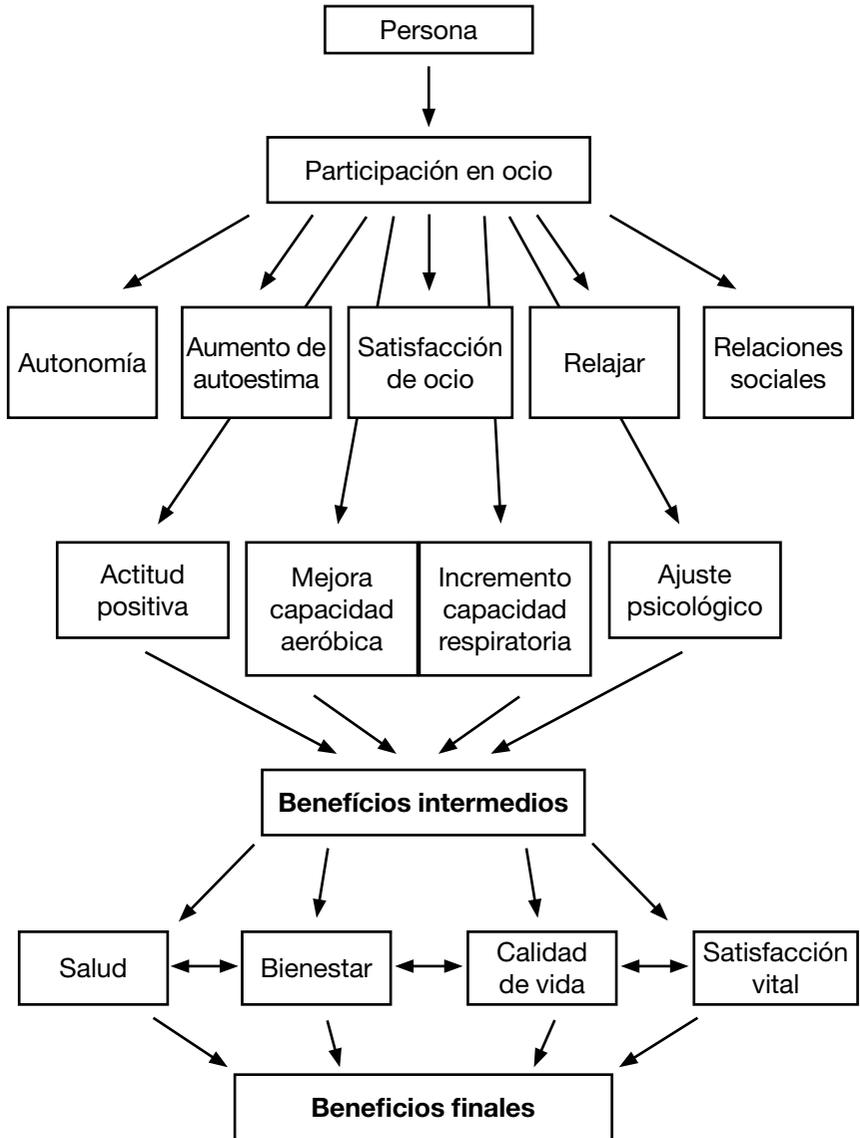
La mejora de la salud es una de las consecuencias más conocidas y habitualmente asociadas a la práctica del ocio, especialmente, a las actividades físico deportivas. El impacto positivo del ocio sobre la salud es el principal argumento de instituciones y organismos internacionales para promover la práctica deportiva y de ocio entre la población. Sin embargo, identificar el mantenimiento o mejora de la salud como el único o principal beneficio que puede obtenerse de la participación en ocio, es una visión bastante reduccionista de sus potenciales beneficios. Este enfoque parcial tan extendido puede explicarse, quizá en parte, porque la comunidad científica ha encontrado siempre en el ámbito de la salud, especialmente física, la manera de medir objetivamente el impacto de la práctica deportiva y del ocio en los diferentes sistemas que configuran el cuerpo humano a través de indicadores de naturaleza fisiológica y que atienden, por tanto, a parámetros cuantificables. Así, se ha intentado conocer como incide la actividad físico deportiva en el incremento de la masa ósea, la mejora de la presión arterial, el aumento de la fuerza muscular o la reduc-

ción de los índices de colesterol. Cuestión diferente y motivo de reflexión en otro debate, es si los estudios centrados en este tipo de impactos positivos obtenidos a través del ocio y del deporte han podido demostrar con rigor científico la relación causa-efecto entre estos beneficios y la práctica de ocio, aislando convenientemente el influjo de otras variables.

En cualquier caso, resulta obvio que el ocio genera, además de los beneficios vinculados a la salud física, otros muchos, igualmente relevantes aunque menos conocidos, vinculados a aspectos personales o sociales que condicionan su estado de ajuste psicológico y social, y que también inciden en la percepción más o menos positiva que tiene esa persona, grupo o sociedad acerca de su bienestar y calidad de vida. Puede deducirse de lo anterior que el ocio contribuye de dos maneras diferentes a la consecución de beneficios o promueve dos tipos de beneficios diferentes pero necesariamente complementarios: **beneficios intermedios** y **beneficios finales**.

El ocio, como veremos a continuación, es capaz de reportar beneficios de naturaleza muy diversa, impactos fisiológicos como el fortalecimiento de la masa ósea, impactos psicológicos como el desarrollo de la capacidad empática, las habilidades cognitivas, impactos educativos asociados a la transmisión de valores etc. Sin duda, estos **beneficios**, denominados **intermedios** o **intervinientes** son, junto con variables procedentes de otros contextos vitales, tales como el trabajo, la familia, el círculo de amistades..., los que contribuyen a la consecución de los **beneficios finales**, es decir, aquellas metas u objetivos que las personas más valoran y de las que no quieren prescindir a lo largo de su existencia (Driver & Bruns, 1999).

Gráfico 1: Beneficios intermedios y finales del ocio



Fuente: Elaboración propia

De la existencia y contribución del ocio a la consecución de estos beneficios finales e intermedios, emana, a su vez, un interesante debate en el plano teórico acerca del **valor final e instrumental** del ocio. Parece innecesario argumentar, como apunta Gorbeña (1996), las razones por las que el ocio es percibido como una experiencia positiva, vinculada al bienestar de la persona. La respuesta reside en la naturaleza autotélica y orientada a la satisfacción inherente al ocio que remarca su relevancia como FIN en sí mismo y como fuente primera de satisfacción que no necesita de otros argumentos para justificar la acción (Monteagudo, 1996). He aquí el **valor final** del ocio, el ocio por el ocio.

Sin embargo, este valor final no ha de difuminar el reconocimiento de las potencialidades del ocio como factor mediador en la consecución de una serie de objetivos que se alcanzan a través del ocio y que ponen de relieve **el valor instrumental** del fenómeno, esto es, una potencial orientación exotélica que convive con su naturaleza autotélica y que adquiere diferente protagonismo en cada persona, situación o etapa vital. Ejemplos de esta orientación exotélica del ocio surgen al pensar en éste como medio para alcanzar fines educativos, preventivos, terapéuticos etc.

Parece evidente que no se debe olvidar ni instrumentalizar el poder final del ocio pero, por otra parte, resulta indispensable potenciar y utilizar, de la mejor manera posible, el enorme potencial positivo del ocio en la consecución de otras metas personales y sociales deseadas.

Orígenes y evolución del concepto “beneficio”

Existen dos corrientes fundamentales que profundizan en el estudio de las funciones del ocio y que comienzan a cobrar fuerza a mediados de los años 60 y 70, a medida que el ocio va consolidando su papel dentro de la sociedad y los valores de la ciudadanía le otorgan un puesto de centralidad en su jerarquía de valores.

La perspectiva europea, que ha estudiado desde hace décadas las funciones del ocio (Dumazedier, 1964; Sue, 1980, Cuenca, 2000a), plantea la función creativa y liberadora del fenómeno que se desprende de la propia definición de ocio. Dumazedier hizo famosas en los años 60 y 70, sus tres D, promoviendo el ocio como

fuente de descanso, diversión y desarrollo personal, concepto en aquella época difícil de entender. Autores como Sue, retoman años después, en la década de los 80, el estudio sobre las funciones del ocio al que otorga funciones de carácter psicológico, sociales y económicas (Sue, 1980).

En la versión más americana, las funciones del ocio se abordan desde el concepto de beneficios. Su estudio comienza en Estados Unidos, también a finales de los años 60, aunque alcanza su auge a partir de la década de los 80. Comienzan siendo estudios planteados desde un enfoque puramente económico que con el tiempo ha ido completándose con otras perspectivas más centradas en los impactos de naturaleza psicológica, social y comunitaria.

Ambas corrientes contribuyen al estudio del ocio con aportaciones ciertamente interesantes. La vertiente europea desde una dimensión e interpretación más social de las funciones del ocio, mientras que la corriente norteamericana adopta un enfoque más psicológico y personalista, que resulta más acorde con la concepción humanista del ocio en este caso planteada.

Pero ¿de qué hablamos exactamente, cuando utilizamos el término **Beneficios del ocio**?

El concepto actual de Beneficio se aborda desde una triple acepción (Driver & Bruns, 1999) que enriquece y acerca más el concepto a la realidad compleja y dinámica que es el ocio. El término “beneficio” puede concebirse como:

a) Mejora de una condición o situación de una persona, grupo o entidad en el marco de un ocio generativo o proactivo

Esta definición pone especialmente de manifiesto la direccionalidad positiva del ocio. Es decir, la capacidad del ocio para impulsar pequeños o grandes cambios positivos que mueven a la persona a avanzar, crecer o modificar algún aspecto de su situación vital. Cabe, así, plantear la idea de un *ocio generativo y/o proactivo*; *generativo*, en la medida en que el *output* o resultado generado por la experiencia positiva del ocio impulsa a la persona hacia el crecimiento a través de un cambio, de una mejora que, en muchas ocasiones, se busca o se desea de manera conscien-

te como consecuencia de la participación en el ocio; *proactivo*, en el sentido de que existen muchas más posibilidades de que este avance o mejora suceda en la medida en que la persona protagonista de la acción posea una actitud positiva y abierta hacia este potencial cambio. Cuando el ocio se vive como oportunidad e incluso, como reto, es cuando, respaldado por una apertura al cambio y a la novedad por parte de la persona, el ocio puede propiciar resultados positivos, sean éstos esperados o no.

Una muestra del concepto de beneficio así entendido sería un incremento de la estabilidad económica y del desarrollo sostenible de un municipio como resultado de su actividad turística; una mayor cohesión familiar tras la participación de toda la familia en alguna vivencia de ocio; el mantenimiento de la biodiversidad gracias a una gestión orientada a la preservación del ecosistema; la recuperación del equilibrio psicofisiológico como superación de las situaciones de estrés a las que se enfrenta una persona en su vida cotidiana etc.

b) Prevención de una condición no deseada y/o mantenimiento de una condición deseada en el marco de un ocio preventivo o sostenido.

Esta segunda acepción del concepto “beneficio” es, quizá, menos evidente que la primera, sin embargo, tiene lugar siempre que:

- el ocio contribuye, no a la aparición de un cambio o mejora, sino al mantenimiento de una condición, estado o circunstancia ya existente y deseada. Ejemplos de esta categoría serían el mantenimiento de las amistades, de la salud o de las relaciones interpersonales habidas en una comunidad;
- el ocio evita la aparición de una condición, estado o circunstancia que se considera no deseable para la persona, grupo o sociedad, en general. Ejemplos en este sentido serían la prevención de problemas sociales derivados de situaciones de riesgo para determinados colectivos, prevención de impactos negativos provocados por el flujo turístico etc.

Siguiendo a Cuenca (2000b) y otros (San Salvador del Valle, 2000), esta última noción de beneficio coincide plenamente con sus

reflexiones sobre el ocio preventivo (prevención primaria) y su capacidad para eludir situaciones adversas y/o conductas socialmente no deseables. La potencialidad preventiva del ocio descansa, principalmente, en la idea de evitación y en la creencia de que, a través de la educación del ocio puede promover acciones transversales e integradoras que, orientadas a medio o largo plazo, consigan instaurar en las personas valores, actitudes y estilos de ocio compatibles con el bienestar y la calidad de vida de la sociedad, en general y de cada ciudadano o ciudadana, en particular.

Parece razonable pensar que esta doble acepción del concepto “beneficio” como prevención o mantenimiento resulta más difícil de identificar que el beneficio como mejora puesto que se manifiesta a través de la **ausencia**; en el caso de la prevención, mediante la no aparición de la situación o estado que se desea evitar, razón por la cual, entramos en una especie de paradoja en la que se trata de identificar las causas de un hecho que no ha tenido lugar. En el caso del mantenimiento, la ausencia se escenifica a través de la falta de cambio, siendo en este caso conveniente identificar qué factores han favorecido este mantenimiento.

c) Consecución de una experiencia psicológica satisfactoria en el marco de un ocio ajustado

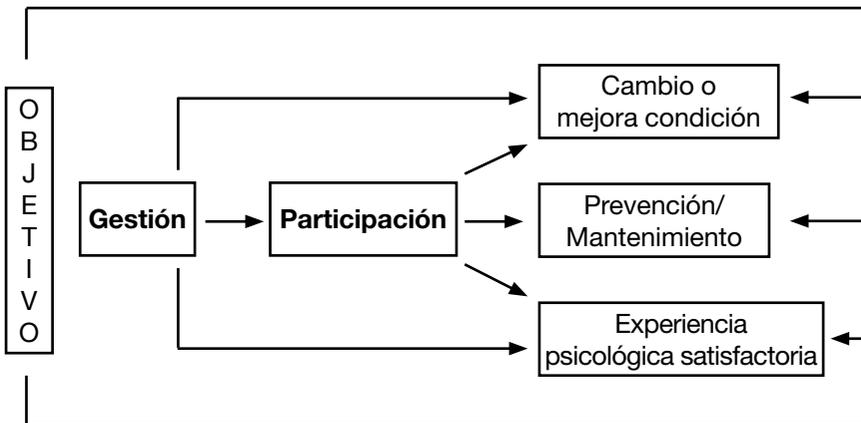
Esta definición de beneficio pone de manifiesto que la satisfacción obtenida de la participación en ocio es el primer y quizá más importante beneficio que se puede obtener del ocio y subraya su valor como fuente de satisfacción en la medida en que se ha de ajustar al máximo, a las expectativas de quien o quienes protagonizan la vivencia de ocio. La comprensión del ocio como vivencia satisfactoria alude a su carácter autotélico, es decir, al valor que posee y justifica la acción en sí misma, transformándola en un premio o recompensa interna.

A diferencia de lo que sucede con las anteriores nociones de beneficio, la consideración del mismo como una experiencia psicológica satisfactoria solamente puede afectar a la persona, nunca a un grupo o al medio ambiente e incluye todos los posibles resultados psicológicos positivos que puedan derivarse de la práctica de ocio. Algunos autores subrayan que la experiencia psicológica satisfactoria, derivada de la vivencia de ocio es el beneficio más im-

portante, ya que si éste se consigue, está asegurada la percepción de beneficio y aumenta la probabilidad de que se obtenga algún otro resultado en términos de mejora y/o prevención.

Las tres acepciones de beneficio mencionadas, mejora, prevención o mantenimiento y experiencia psicológica satisfactoria, no son incompatibles entre sí, sino que se complementan, siendo lo ideal el logro de los tres tipos de beneficio. El gráfico que se presenta a continuación (Gráfico 2) refleja con claridad las tres diferentes nociones de beneficio y la necesidad de plantear la gestión y prestación de servicios de ocio orientada a la consecución de alguno de los tipos de beneficio que puede obtenerse a través de la participación en ocio.

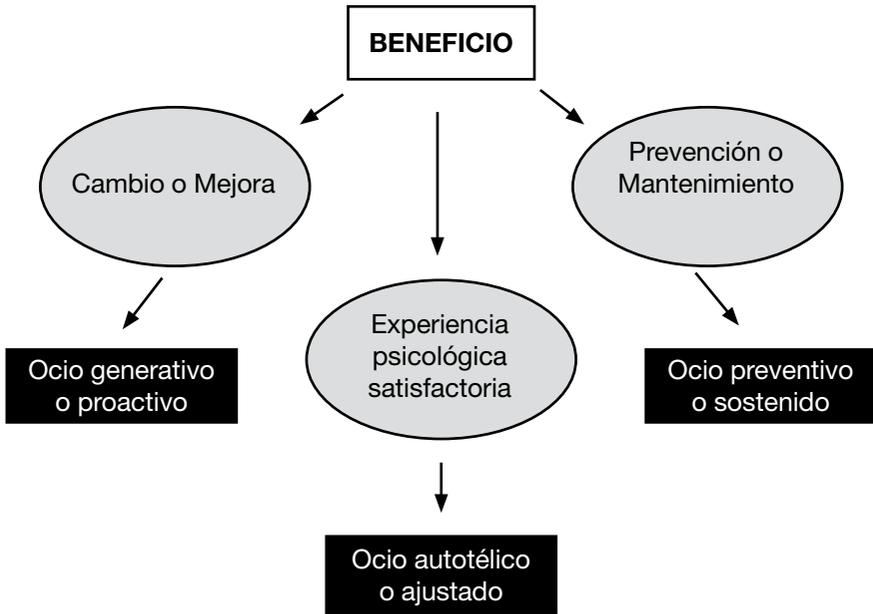
Gráfico 2: Tres nociones del concepto beneficio como resultados de la gestión de ocio



Fuente: Elaboración propia a partir de Driver & Bruns (1999: 355)

Asimismo, el gráfico 3 representa de manera esquemática la orientación del ocio que subyace y se asocia a cada una de las acepciones de beneficio que se acaban de presentar. Es decir, el ocio generativo o proactivo, el ocio preventivo o sostenido, el ocio ajustado son denominaciones que resaltan los rasgos diferenciales y valores fundamentales del ocio que se pueden promover a través de la participación en ocio y su adecuada gestión.

Gráfico 3: Atributos fundamentales del ocio asociado a las diferentes nociones de Beneficio



Fuente: Elaboración propia

Impactos de la aplicación del conocimiento sobre beneficios de ocio

El notable avance teórico habido durante las últimas décadas en el estudio de los Beneficios del Ocio apenas se refleja en la aplicación de las teorías y conocimientos al plano de la práctica. Sin embargo, al margen del interés científico y académico que tiene el hecho de profundizar en el conocimiento sobre los impactos positivos del ocio, cómo se producen, en qué condiciones personales y sociales, cómo pueden medirse y promoverse, con qué personas o colectivos, el estudio de los Beneficios del Ocio evidencia una vertiente orientada a la aplicación que permitiría dar respuestas cada vez más ajustadas a las crecientes demandas que solicitan apoyo y orientación para poner en marcha experiencias que buscan la consecución de beneficios a través del ocio.

En el ámbito laboral, cada vez son más las empresas que se muestran dispuestas a **implantar programas y servicios de ocio laboral**, generalmente bajo la forma de actividad física, que mejore situaciones de estrés, cansancio o simplemente, proporcionen a las personas que constituyen la empresa vivencias colectivas gratificantes asociadas al entorno laboral capaces de incrementar su grado de satisfacción, aumentar su rendimiento laboral, reducir el número de bajas etc.

En el contexto educativo, profesionales de diferentes niveles comienzan a cuestionarse, animados por la convicción de que hay que educar más allá de los contenidos conceptuales, si el planteamiento tradicional del ocio a través de la utilización del tiempo dedicado a las actividades extraescolares es suficiente para conseguir optimizar las posibilidades de ocio en la etapa infantil y juvenil. A partir de ahí, se están iniciando **programas de educación del ocio** que, al tiempo que garantizan una educación a través de este en el sentido de transmisión de valores, actitudes y modelos de convivencia, proporcionen a niños y adolescentes, los recursos necesarios para poder disfrutar del ocio, tomar decisiones y actuar de manera autónoma, optimizando las oportunidades que les ofrece su entorno.

En la misma línea, son cada vez más las preocupaciones y demandas que surgen del seno de la **familia** que solicita la puesta en marcha de medidas preventivas y educativas por parte de las instituciones para solucionar la aparición de conductas individuales y sociales poco recomendables, emergentes durante el tiempo libre de jóvenes y adolescentes, y que van instaurándose como hábitos configuradores de un estilo de ocio propio. Y aunque este ejemplo pone de manifiesto la posible direccionalidad negativa del ocio, me interesa dejar constancia de ello puesto que subraya la necesidad y la posibilidad de formar a las personas en esta materia, reorientar sus motivaciones, inquietudes y generar en ellos nuevos intereses...

En el ámbito de la **salud**, el ocio asume cada vez con más fuerza un doble papel que lo convierte, al mismo tiempo, tanto **en factor preventivo como terapéutico**. Ciertas dolencias que se prevé afectarán en breve a un porcentaje elevado de población,

especialmente a mujeres, parecen encontrar en la práctica de actividades físicodeportivas un elemento preventivo que si bien quizá no evite la aparición de la dolencia, probablemente, la retrase. Ante casos de personas con tendencia a la depresión o a un cierto desajuste psicológico, se recomienda como medida de apoyo, reforzar los vínculos y tiempos sociales, reorganizar y focalizar los intereses y la atención en nuevas aficiones. Terapias alternativas como la risoterapia o aquellas que giran en torno al humor obligan a intuir el influjo de una actitud positiva ante la vida que es, precisamente, la que se requiere para disfrutar del ocio.

Proporcionar una respuesta adecuada a estas demandas exige tener en cuenta los avances habidos en torno al conocimiento de los beneficios del ocio. Asumir su importancia y entender su estructura y funcionamiento por parte de los profesionales a él dedicados generaría interesantes mejoras en el diseño de políticas, estrategias de gestión y modelos de intervención en ocio. Pero sobre todo, haría posible un cambio en la filosofía y misión con la que surgen muchas de las ofertas de ocio en la actualidad.

Implicaciones en el ámbito de las políticas

Una de las principales funciones de cualquier política es la adecuada distribución y utilización de los recursos existentes con el propósito de proporcionar a la población alguna mejora o mantenimiento de una determinada situación o contexto. En materia de ocio, como en cualquier otra, toda acción que se lleva a cabo desde el sector público ha de estar respaldada o argumentada por la garantía más o menos probada de que el resultado de dicha acción será la promoción y/o el mantenimiento del bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

Los agentes responsables de las políticas de ocio deberían conocer con rigor las ventajas y desventajas de incluirlo o no en sus políticas y líneas de actuación así como de las consecuencias que puede tener la promoción de un tipo de experiencias de ocio y no otras, en según qué escenario, con qué colectivo etc. En épocas anteriores las decisiones respondían a intuiciones más o menos informadas. Ahora, sin embargo, la información sobre él y sus impactos es cada vez más abundante, objetiva y accesible,

de manera que resulta difícil tomar decisiones que obvien sus impactos y relevancia social. Además, la población exige cada vez de manera más explícita, la presentación de razones, no sólo económicas, que demuestren que la apuesta por la producción de determinados bienes y servicios responde a la búsqueda de beneficios que satisfagan sus demandas sociales.

La evidencia empírica de la existencia de estos beneficios no ha de ser, sin embargo, un mero argumento académico para arropar y consolidar determinadas decisiones políticas en relación con el ocio sino también una fuente inestimable de información que puede orientar la labor de los diferentes profesionales del ocio (gestores/as, animadores/as, educadores/as...).

Implicaciones en el ámbito de la gestión

Supeditada a la misión y objetivos de las decisiones políticas, la gestión de ocio ha de otorgar coherencia interna a la organización, a la planificación y al control de procesos dirigidos a la intervención en ocio.

El acceso y manejo de la información adecuada sobre beneficios del ocio puede proporcionar a los profesionales de la gestión las directrices necesarias para garantizar el establecimiento de objetivos y líneas de actuación ajustados con los impactos que se desea obtener y para controlar otras variables como el clima social, la calidad de los servicios etc. que pueden resultar cruciales en la consecución de los fines marcados. Driver y Bruns en su artículo sobre *Benefits approach to leisure* (BAL) (1991) insisten en que los beneficios del ocio son, en buena medida, resultado de la interacción entre las intervenciones del profesional de la gestión y la participación de la persona que protagoniza esta experiencia.

Quizá el principal cambio en la utilización del conocimiento acerca de estos beneficios debería plantearse, sin embargo, en el enfoque y filosofía con que se plantea una oferta o servicio de ocio, proceda ésta del sector público o privado.

Tradicionalmente, ha sido el sector público el que, por sus compromisos políticos, se ha planteado proporcionar en materia de ocio (desde la cultura, el turismo, el deporte o la recreación),

una serie de servicios o bienes que mejoren la calidad de vida de la población. Las instituciones públicas, con el apoyo del sector no lucrativo y “guiadas” por los ideales democráticos del **derecho al ocio** y la **equiparación de oportunidades**, han orientado en muchas ocasiones sus esfuerzos a intentar garantizar que el acceso al ocio de toda la ciudadanía sea una realidad.

El sector privado comercial, por su parte, y en aras a poder permanecer en el mercado, ha buscado la **participación** como estrategia fundamental para obtener beneficio económico, aunque es evidente que esto no anula la búsqueda de otros objetivos socialmente orientados.

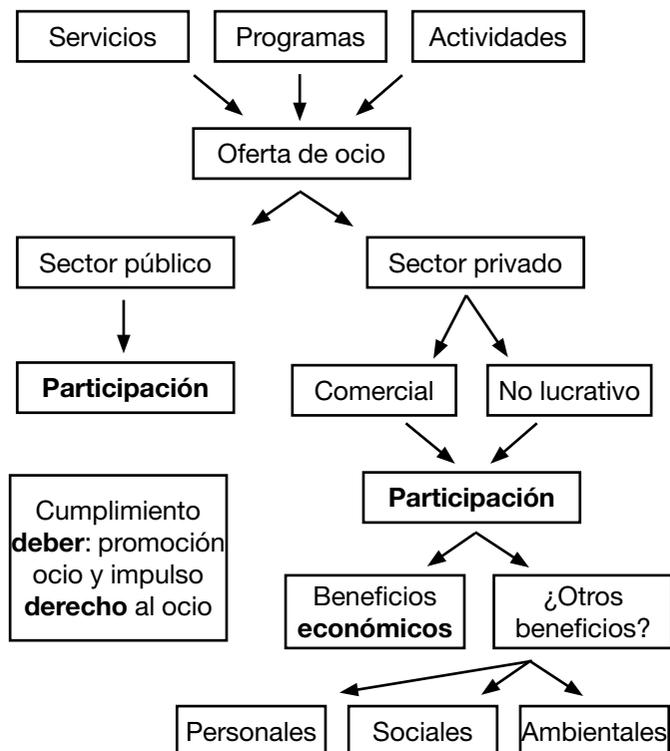
Lo cierto es que ambos, por motivos diferentes, se plantean como objetivo la participación. Es el caso del sector público, interpretándolo como FIN que justifica sus decisiones, estrategias y acciones en materia de ocio. En demasiadas ocasiones, convirtiendo esta participación en criterio de calidad, o tal vez peor, en único criterio de evaluación: “**¿qué tal ha ido la actividad? Bien, ha habido mucha gente**”. Por lo que al sector privado comercial se refiere, la participación se convierte claramente, no en un fin sino en un MEDIO para asegurar la continuidad de la empresa en el mercado.

Si se reflexiona sobre la idoneidad de estos planteamientos a la luz de los conocimientos sobre los Beneficios de Ocio, parece evidente que, en ambos casos, la **participación** como **objetivo último** o como **medio y estrategia**, constituye un reto mucho menos ambicioso del que se podría plantear en clave de beneficios del ocio. Cualquier oferta de ocio debería considerar la participación, atendiendo a su gran potencialidad en cuanto a impactos positivos se refiere y emulando la relación que se establece entre ocio y tiempo libre, como condición necesaria pero no suficiente para obtener beneficios.

La participación es la vía para promover algunos de estos beneficios, no sólo económicos. Pero ni las instituciones públicas ni el sector empresarial pueden continuar obviando, y por tanto, desaprovechando, sus iniciativas de ocio para impulsar la aparición de los beneficios del ocio en cualquiera de sus manifestaciones (mejora, mantenimiento-prevención y/o experiencia psicológica satisfactoria).

Si bien es cierto que, desde el sector público, la participación favorece el cumplimiento del derecho al ocio de buena parte de la población (porque no todos ejercen aún con libertad este derecho), también es cierto que actualmente las personas ya no se conforman con el mero acceso al ocio sino que cada vez se palpa con más grande claridad una corriente de demanda que exige el acceso a un ocio de calidad, acorde con las nuevas demandas de la población en las sociedades desarrolladas: bienestar, calidad de vida, libertad, autonomía, autoexpresión...

Gráfico 4: Objetivos de la oferta de ocio según ámbito de intervención



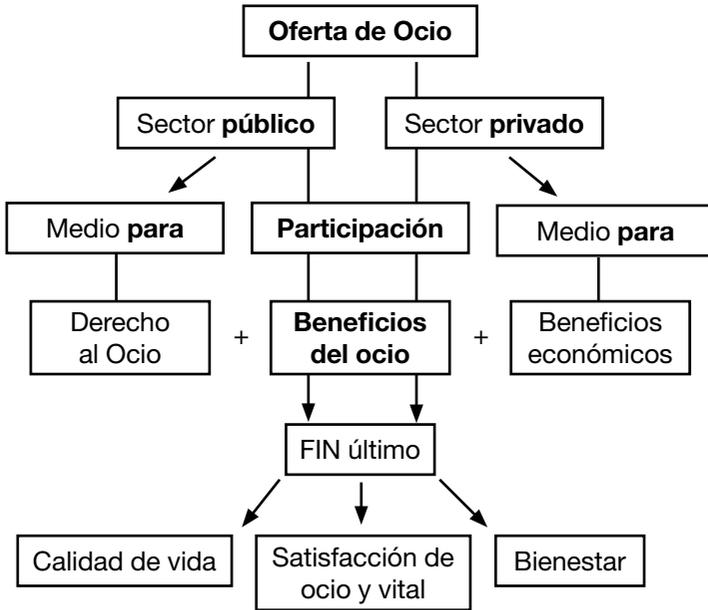
Fuente: Elaboración propia

El sector empresarial, por su parte, ha de comenzar a conciliar (como ya lo está haciendo a través del concepto de responsabilidad social), sus intereses económicos con el beneficio social y los beneficios personales derivados de la vivencia del ocio. Esta reflexión abre en este sector empresarial dos posibilidades:

1. Orientar los esfuerzos de las empresas de ocio hacia objetivos económicos de los que efectivamente se nutren, pero sin obviar la necesidad de aprovechar sus ofertas de ocio para proporcionar a las/os usuarios el máximo número posible de beneficios a partir de sus experiencias de ocio. Tomando consciencia además, de que cuanto mayores sean estos beneficios, más grande será la percepción de calidad de los servicios por parte del cliente.

2. Descubrir y entender que los beneficios del ocio abren nuevos horizontes de actuación al sector empresarial en la medida en que, mediante el fomento del ocio en sus diversas manifestaciones (cultura, turismo, deporte, recreación) o enfoques (educación del ocio, ocio terapéutico...) aseguran su contribución a la sociedad o a los colectivos de personas en situaciones de riesgo, desfavorecidas...

Gráfico 5: Nuevos enfoques para la política, la gestión y la intervención en ocio



Fuente: Elaboración propia

En definitiva, los beneficios del ocio y los avances obtenidos en su estudio constituyen la mejor prueba para ratificar el valor del reconocimiento internacional del ocio como derecho humano y su trascendencia que supera el mundo de la política y del mercado para adentrarse en el terreno indiscutible de los beneficios personales y sociales.

Referencias

- Cuenca, M. (2000a). *Ocio humanista* (Documentos de Estudios de Ocio, No. 16). Bilbao, España: Instituto de Estudios de Ocio/ Universidad de Deusto.
- Cuenca, M. (Ed.). (2000b). *Ocio y desarrollo humano: Propuestas para el 6º Congreso Mundial de Ocio* (Documentos de Estudios

- de Ocio, No. 18). Bilbao, España: Instituto de Estudios de Ocio/ Universidad de Deusto.
- Cuenca, M. (2003). El ocio como experiencia de desarrollo humano: Un reto para el siglo XX. In C. De La Cruz (Ed.). *Los retos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI* (pp.33-66). (Documentos de Estudios de Ocio, No. 23). Bilbao, España: Instituto de Estudios de Ocio/Universidad de Deusto.
- Driver, B. (1999). Concepts and uses of the benefits approach to leisure. In E. L. Jackson, & T. L. Burton. *Leisure studies: Prospects for the 21st century*. London: Venture.
- Driver, B., Brown, P. J., & Peterson, G. L. (Eds.). (1991). *Benefits of leisure*. State College, PA: Venture.
- Dumazedier, J. (Ed.). (1964). *Hacia una civilización del ocio*. Barcelona, España: Estela.
- Gorbeña, S. (1996). Beneficios del ocio. *Minusval*, (103), 19-20.
- Jackson, E. L., & Burton, T. L. (1988). *Understanding leisure and recreation: Mapping the past, charting the future*. State Collage, PA: Venture.
- Monteagudo, M. J. (1996). Ocio terapéutico: Concepto y obligaciones. *Boletín ADOZ*, (9), 14-17.
- San Salvador del Valle, R. (2000). *Políticas de ocio: Cultura, turismo: Deporte y recreación*. (Documentos de Estudios de Ocio, No. 17). Bilbao, España: Instituto de Estudios de Ocio/ Universidad de Deusto.
- Sue, R. (1981). *El ocio*. México. Fondo de Cultura Europea.

Recebido em 3 de março de 2008

Aceito em 13 de junho de 2008

Revisado em 20 de junho de 2008